

**SCOUTS**
Construir un Mundo Mejor**ASDE**
EspañaC/ Lago Calafate, 3
28018 Madrid
Tlf. (34) 91 517 54 42
Fax. (34) 91 517 53 82
asde@scout.eswww.scout.es**BASES DEL CERTAMEN MUSICAL DEL FESTIVAL SCOUT
APROBADAS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SCOUT
18 DE ENERO DE 2023****El certamen musical**

El certamen musical es una actividad musical de formato competitivo a la que cada Organización Federada puede presentar un grupo scout o contingente que competirá conforme a un reglamento.

La competición consiste en la interpretación de una canción, que será valorada por un jurado y en la que se adjudicarán premios conforme a las presentes bases.

Bases del certamen musical**• Carácter del certamen musical**

El certamen musical tiene carácter educativo, potenciándose los valores de la Promesa y la Ley Scout bajo las bases de una competición sana.

• Características de la canción

- La **temática** de la canción será relativa al ambiente y valores que promueve el Escultismo.
- La **canción** tendrá una duración máxima de cuatro minutos desde que empiezan a sonar los primeros acordes o actuación previa, si la hubiera, hasta que acabe toda la actuación.
- La **letra** y la **música** deberán ser inéditas.
- Todas las canciones deberán de tener letra, pudiendo ser acompañadas o no de instrumentos musicales.
- Los **instrumentos** musicales a utilizar, así como todo lo que compone la puesta en escena, serán los propios del ámbito scout, en las actividades que desarrollamos al aire libre. No se podrán interpretar instrumentos eléctricos ni usar elementos escénicos que requieran alimentación eléctrica.

Los instrumentos electroacústicos, es decir, aquellos cuya función electrónica sea única y exclusivamente la de amplificar el sonido (guitarras acústicas...) están autorizados.

Se consideran instrumentos autorizados los siguientes:

Acordeón	Agogó	Armónica	Balalaika	Banjo	Bombo
Bongo	Botella de anís	Caja	Cajón	Calabaza	Carraca
Cascabel	Castañuelas	Cazú	Cencerro	Charango	Clarinete
Conga	Corneta	Crótalos	Cucharas	Fagot	Flauta de pico
Flauta dulce	Flauta travesera	Flautín	Gaita	Güiro	Guitarra
Laúd	Maracas	Oboe	Ocarina	Palo de lluvia	Pandereta
Pandero	Saxofón	Surdo	Tambor	Timbal	Timple
Triángulo	Trompeta	Ukelele	Viola	Violín	Xilófono

Cualquier otro instrumento que se desee utilizar debe ser comunicado en el momento de la inscripción. La autorización o no de los instrumentos será resuelta por el Servicio de Educación Scout.

- La interpretación de la canción deberá ser rigurosamente en directo, no pudiéndose utilizar grabaciones.

- Las canciones participantes podrán ser interpretadas en cualquiera de las lenguas oficiales del estado. En caso de presentarse en una lengua diferente al español, deberán presentar junto a la inscripción, una traducción al español para la valoración de la letra.
- El montaje de la escenografía, junto con la entrada y salida del grupo, no podrá superar un máximo de 6 minutos. Por tanto, desde la entrada del grupo en el escenario para montar la escenografía hasta que el grupo sale del escenario una vez acabada la actuación con toda la escenografía, no podrá haber más de 10 minutos.

• **Participantes**

- Cada grupo scout o contingente participante en el certamen musical podrá presentar una canción a concurso.
- Cada canción podrá tener 50 participantes como máximo sobre el escenario. En caso de disponer de un espacio adecuado, este podrá ser utilizado por más miembros del grupo para hacer una puesta en escena para completar la actuación. Esta puesta en escena complementaria no será valorada por el jurado.
- Además de las 50 personas, cada grupo podrá subir al escenario hasta dos personas intérpretes de lengua de signos, que traducirán la canción. Estas se colocarán en los extremos del escenario vestidas de negro.
- El orden de participación se designará en un sorteo celebrado en un Servicio de Educación Scout anterior a la celebración del festival.
- Todas las personas participantes, tanto en la canción como en la posible puesta en escena, deben estar censadas en Scouts de España a través de alguna de sus Organizaciones Federadas.

• **Jurado, puntuación y aspectos a valorar**

El jurado estará formado por siete personas, tres expertas en música y cuatro expertas en escultismo, preferentemente con conocimientos musicales, seleccionadas por el Servicio de Educación Scout a propuesta del equipo organizador. Todas las personas del jurado tienen voz y voto. Ejercerá la secretaría del jurado una persona del Equipo Scout con voz, pero sin voto.

• **Puntuaciones**

La valoración del jurado será entre 1 y 10 puntos valorando cada uno de los siguientes aspectos:

- **Contenidos pedagógicos.** Se tendrá en cuenta que el mensaje tenga que ver con el escultismo y sus valores.
- **Participación infantil y juvenil.** Se valorará la participación protagonista de niñas, niños y jóvenes de las secciones que conformen cada grupo scout o contingente, primando ésta por encima de la participación de scouter, que preferentemente lo harán como acompañantes y apoyo.
- **Interpretación.** Se valorará la ejecución en el certamen musical de la parte instrumental y vocal.
- **Letra.** Se tendrá en cuenta la calidad compositiva de la letra en aspectos tales como la rima o el lirismo.
- **Música.** Se tendrá en cuenta la calidad de la musicalidad de la canción en cuanto a la composición, armonía y melodía, así como la adecuación de los instrumentos utilizados.
- **Coreografía.** Se tendrá en cuenta la propuesta coreográfica, tanto del coro como de las personas acompañantes de puesta en escena sobre el escenario, valorando su calidad y adecuación al contenido y mensaje de la canción.
- **Puesta en escena.** Se tendrán en cuenta los elementos de apoyo escénico que acompañan a la interpretación de la canción (disfraces, decorados, vestuario...), así como el acompañamiento a la canción. Se valorará la reutilización de materiales y la participación de miembros del grupo scout o contingente en su elaboración frente a los elementos comprados, así como la creatividad e imaginación.

Al finalizar el certamen musical, cada persona del jurado entregará a la persona que ejerce la secretaría su puntuación, en formato físico o digital, que será sumada para calcular la puntuación final.

- **Premios**

El jurado establecerá los siguientes premios:

- **Mejor canción.** Canción mejor valorada en la suma total de puntos de todos los apartados que se valoran.

Para la obtención de la puntuación del premio a la mejor canción se establecen los siguientes porcentajes:

▪ Contenidos pedagógicos	25 %
▪ Participación infantil y juvenil	20 %
▪ Interpretación	15 %
▪ Letra	15 %
▪ Música	10 %
▪ Coreografía	10 %
▪ Puesta en escena	5 %

La canción que obtenga el premio a la mejor canción queda automáticamente excluida de los siguientes premios excepto el premio especial del público.

- **Mejor letra y música.** Se obtiene con la suma de las puntuaciones de contenidos pedagógicos, letra y música
- **Mejor puesta en escena.** Se obtiene con la suma de las puntuaciones de participación infantil y juvenil, interpretación y coreografía y puesta en escena.

En el caso de varias canciones con opción a premio y con la misma puntuación, se le entregará el premio a todas.

La persona con la máxima responsabilidad de cada una de las Organizaciones Federadas, o persona en quien delegue, dará su voto para el premio especial del público y el premio a la mejor animación de la grada.

- **Premio especial del público.** Se obtendrá de los votos emitidos por las personas con la máxima responsabilidad de cada Organización Federada, o persona en quien delegue, presentes en el certamen musical. Cada Organización Federada votará por una única canción diferente a la suya.
- **Premio a la mejor animación de la grada.** Este premio supone el reconocimiento a una Organización Federada de los valores de respeto y apoyo dentro de una competición sana.

Se obtendrá de los votos emitidos por las personas con la máxima responsabilidad de cada Organización Federada, o persona en quien delegue, presentes en el certamen musical. Cada Organización Federada votará por una única animación diferente a la suya.

El ganador de este premio podrá recibir cualquiera de los otros premios que se entregan en el certamen.

Aceptación de las normas

Las personas coordinadoras de los grupos scouts o los contingentes, en el documento de Declaración Responsable, declararán que conocen y aceptan las normas del certamen musical y que han informado de las mismas a sus scouters y educandos participantes.